

Solicitud de subvención al uso de energías poco contaminantes y/o renovables

(Modelo 03.07)



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

Año:

1. Datos solicitante

| | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| Nombre o Razón Social | <input type="text"/> | | |
| Apellido 1: | Apellido 2: | NIF/NIE o CIF: | <input type="text"/> |

2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)

| | | | |
|----------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre: | Apellido 1: | Apellido 2: | <input type="text"/> |
| NIF/NIE: | Relación con solicitante: | <input type="text"/> | |

Autorización expresa para consulta del DNI / NIE solicitante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)

| | | |
|-------------------------|--|--|
| La persona solicitante: | <input type="checkbox"/> PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE) | FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente) |
| | <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE | |

Autorización expresa para consulta del DNI / NIE representante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)

| | | |
|---------------------------|--|--|
| La persona representante: | <input type="checkbox"/> PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE) | FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente) |
| | <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE | |

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el ministerio competente en materia de administración pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

3. Domicilio a efectos de notificación

| | | | | | | | | | |
|---------------------|----------------------|----------------|--|--|----------------------|-------|----------------------|---------|----------------------|
| Tipo Vía: | <input type="text"/> | Denominación: | <input type="text"/> | Nº, Km.: | <input type="text"/> | Piso: | <input type="text"/> | Puerta: | <input type="text"/> |
| Población: | <input type="text"/> | Provincia: | <input type="text"/> | C.P.: | <input type="text"/> | | | | |
| Teléfono: | <input type="text"/> | Móvil: | <input type="text"/> | Fax: | <input type="text"/> | | | | |
| Correo Electrónico: | <input type="text"/> | Notificar por: | <input type="radio"/> Correo ordinario | <input type="radio"/> Notificación Electrónica | | | | | |

SOLICITA de ese Ayuntamiento que se conceda **SUBVENCIÓN al uso de energía poco contaminantes y/o renovables en el concejo de Gijón en instalaciones centralizadas de calefacción y agua caliente sanitaria, 2015**, para lo que presenta la documentación correspondiente.

4. Declaración responsable (marcar con una X lo que proceda)

- Que la entidad a la que representa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria y que no es deudora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, líquida y exigible por vía de apremio.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario determinadas en el art. 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2013, General de Subvenciones.
- No ha solicitado ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin a otras Administraciones Públicas o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- Ha solicitado otras subvenciones o ayudas para el mismo fin a las entidades y por los motivos que a continuación se señalan:

5. Documentación que se acompaña (marcar con una x lo que proceda)

No será necesario presentar documentación que ya consta en el Ayuntamiento, que haya sido presentada anteriormente

- Fichero de Acreedores (Sólo si hay modificaciones respecto a ejercicios anteriores).
- Documentación acreditativa de que la persona solicitante es el Presidente o el Administrador
- Acuerdo de la comunidad de propietarios, de la agrupación de comunidades o de la entidad, para realizar la instalación objeto de la ayuda solicitada, adoptado con el quórum legalmente requerido. En el caso de agrupaciones de comunidades deberá nombrarse un representante o apoderado único con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la agrupación.
- Presupuestos desglosados de los proyectos u ofertas recibidas. Deberá incluir desglosada tanto la cantidad que corresponde a cada una de las partes del proyecto como la cantidad correspondiente al IVA.
- Documentación técnica:
 - Tres proyectos u ofertas elaborados por tres empresas autorizadas por la Administración (Empresas instaladoras o Mantenedores de climatización, o de calefacción y agua caliente sanitaria). Cada proyecto describirá las actuaciones a realizar, con esquemas de funcionamiento, planos de la instalación y especificación de componentes así como cálculos de los ahorros energéticos previstos. Asimismo, se incluirá un plano de la ubicación de la instalación.
 - Documento indicando cuál es la oferta elegida. La elección se realizará conforme a criterios de eficacia y economía, debiendo justificarse expresamente la elección cuando ésta no sea la propuesta económica más ventajosa.

El Ayuntamiento podrá requerir la aportación de cualquier otra documentación complementaria o acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para participar que estime conveniente.

6. Autorización

El artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos reconoce el derecho a no aportar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas siempre que se cuente con el consentimiento expreso de las personas interesadas para su consulta. En caso de no autorizarla deberá aportar los certificados.

- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda consultar las bases de datos de la Tesorería de la Seguridad Social
- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de datos del Ente Servicios Tributarios del Principado de Asturias (sobre las deudas ante el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón)

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Gijón/Xixón, a de de

Firma solicitante o representante

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente en el **Registro Electrónico**, operativo las 24 horas del día. www.gijon.es/registroelectronico
- La **Red de Oficinas** de Atención al Ciudadano
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.